



DECLARACIÓN PREVENCIA 2010

*En Granada (España) a veintiuno de mayo de 2010, en el seno del
**IV Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica “PREVENCIA
2010”**, los participantes en el mismo, pertenecientes a las Instituciones que se relacionan
en documento anexo*

CONSIDERANDO

1. Que la XIX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Lisboa (Portugal) el 1 de diciembre de 2009 ha dado acogida a la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo (EISST) para el periodo 2010 a 2013.
2. Que dicha Cumbre ha trasladado a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, en su Programa de Acción (punto 22), el mandato para “que prosiga con los trabajos dirigidos al desarrollo y aplicación” de la EISST.
3. Que en el presente Congreso se ha puesto de manifiesto el riesgo de que los ciclos económicos bajos y, en particular, la situación de crisis mundial que se vive en la actualidad, incidan en el deterioro de las condiciones de trabajo y en el incremento del empleo informal, en la recesión de las inversiones en medios preventivos y en el estancamiento del desarrollo de políticas de Seguridad y Salud laborales.
4. Que dicho proceso vendría a incrementar los ya elevados ratios de siniestralidad de la Región y agravar los efectos perniciosos sobre las personas en términos de salud, discapacidad y muerte.
5. Que en este escenario es imprescindible recordar que el derecho a la vida, el derecho a la integridad física y el derecho a la salud y a la seguridad social, son consustanciales a la prevención de riesgos laborales, y su protección y promoción deben configurar un objetivo de primer orden para los Gobiernos, los Interlocutores Sociales y la Sociedad en su conjunto.



6. Que desde el punto de vista económico, los costes derivados de la siniestralidad y la enfermedad profesional comprometen un importante porcentaje del P.I.B. de América Latina, evidenciando, que las inversiones en prevención de riesgos laborales son favorables a los procesos de recuperación económica y eficiencia del gasto público, lo cual cobra especial relieve en momentos de coyuntura económica adversa.
7. Que la participación y el compromiso de los gobiernos, las organizaciones sindicales y empresariales son imprescindibles para avanzar en los niveles de prevención y protección de los riesgos profesionales, como ponen de manifiesto las exitosas prácticas europeas, española y andaluza mostradas en este Congreso cuyas experiencias pueden ser extrapolables a los países de la Región.
8. Que el texto definitivo de la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el trabajo constata el firme compromiso asumido acerca de la necesidad de impulsar el diálogo social entre todos los agentes implicados.

En este sentido, el Congreso felicita expresamente a la República Argentina por la suscripción del “Acuerdo para la implementación en la República Argentina de la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo” firmado el 27 de abril de 2010 por las Centrales Sindicales, Confederación General del Trabajo (R.A.) y la Central de Trabajadores de la Argentina, y por el Gobierno a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

Y por todo ello, los participantes en el presente Congreso coinciden en suscribir la siguiente:

DECLARACIÓN

PRIMERO:

El plenario del Congreso se congratula por el aval que ha recibido la **Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2013**, en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, que viene a constatar el incremento progresivo de la sensibilidad social y el compromiso de todos los actores implicados frente a los graves efectos de la siniestralidad laboral y la enfermedad profesional.



SEGUNDO:

Manifiesta su apoyo a la metodología adoptada para el desarrollo e implementación de la **Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2013**, mediante el desarrollo de estructuras regionales tripartitas (Administraciones Públicas, Organizaciones Sindicales y Organizaciones Empresariales), que serán coordinadas por los Órganos Técnicos de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

TERCERO:

El Congreso recomienda la inclusión de los objetivos recogidos en la Estrategia, en las políticas públicas orientadas a la mejora de la prevención y protección de riesgos profesionales.

En este sentido recomienda, que los Gobiernos en su condición de actores responsables en este proceso, muestren su apoyo decidido para la implementación de la Estrategia, suscribiendo compromisos propios, como ya lo ha hecho Argentina, que posibiliten la rápida adaptación de las políticas generales a la realidad de cada país, estableciendo y facilitando los mecanismos institucionales necesarios y desarrollando Estrategias y Planes de Acción nacionales.

Así mismo se recomienda a los Gobiernos que fomenten y faciliten el tripartismo entre los agentes sociales nacionales.

CUARTO:

Por su parte, las Organizaciones Sindicales y Empresariales deben asumir, en el marco de sus responsabilidades, un compromiso con los Gobiernos para que, de manera consensuada y realista, en el contexto de la realidad social, económica y cultural de cada país, se puedan articular medidas concretas y efectivas para el mejoramiento progresivo de las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores.

QUINTO:

El Congreso expresa su convicción de que el desarrollo de políticas de Seguridad y Salud, lejos de ser un obstáculo a los procesos de reactivación económica, coadyuvan al incremento de la productividad y la competitividad y reducen, de manera trascendente, los costes derivados de la siniestralidad laboral y la enfermedad profesional, así como los daños a la salud y a la vida de los trabajadores.



Por ello, es preciso tomar conciencia y evitar el riesgo de recesión de las inversiones en Seguridad y Salud en los periodos más bajos del ciclo económico.

SEXTO:

Se agradece a la Junta de Andalucía su imprescindible colaboración para la celebración de este IV Congreso que, junto con el Gobierno de España, muestran un permanente compromiso con la OISS para la mejora de la Seguridad y Salud en el trabajo en los países de la Región; apoyo que cobra singular trascendencia en momentos de coyuntura económica adversa como el actual.

SÉPTIMO

El Congreso acepta y agradece la iniciativa del Gobierno de Colombia, a través del Ministerio de Protección Social, y de las Administradoras de Riesgos Profesionales de Colombia, "POSITIVA, S.A.", "ARP SURA" y "ANDI", para colaborar en la organización del próximo Congreso PREVENCIA.

Se emplaza a todos los presentes para el V Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica, que se celebrará en la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia), en el segundo semestre de 2011.

OCTAVO:

El Congreso se solidariza con el dolor de los ciudadanos de las Repúblicas de Haití y Chile, como consecuencia de los desastres naturales que han sufrido en los meses de enero y febrero de 2010 y apuesta por la máxima colaboración internacional para superar, con la mayor celeridad posible, los graves daños sufridos.